

DISPOSICION N°002 /08

Santa Fe, 17 de Enero de 2008

VISTO:

El artículo 15 del Decreto  $N^{\circ}0206$  del 28 de diciembre de 2007 donde se establecen las jurisdicciones municipal/comunal y provincial en materia agroalimentaria.

## CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dar cumplimento al mismo.

Que su implementación permitirá dar mayor eficiencia, equidad y transparencia al sistema.

Que de esta manera se evitará una superposición de registros entre el nivel local y el provincial.

Que la descentralización de tareas dará mayor agilidad al sistema.

Que se logrará tener una actualización constante de las bases de datos.

## POR ELLO:

El Secretario de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria;

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha no será necesario inscribir a nivel provincial los establecimientos, productos y repartos de alimentos de jurisdicción municipal/comunal, que realicen su actividad únicamente dentro de sus jurisdicciones.

ARTÍCULO 2°.- Todos los establecimientos, productos, envases y transportes de alimentos por su naturaleza realicen tránsito interjurisdiccional deberán inscribirse en la Agencia y se les otorgará el registro nacional correspondiente (RNE, RNPA, UTA).

ARTÍCULO 3°.- Todos los trámites de inscripción deberán iniciarse ante el municipio o comuna de pertenencia que tengan convenios con la Agencia.

En los casos de no contar con los mismos se podrán realizar en



un municipio o comuna que tenga convenio o de manera personal en la Agencia.

ARTÍCULO 4°.- Bajo ningún concepto se recepcionará en la Agencia trámites de empresas o particulares con domicilio en municipio/comuna con convenio de cooperación que no sean tramitados por dicha vía administrativa.

ARTÍCULO 5°.- La Agencia brindará cooperación técnica a los municipios/comunas para la implementación del nuevo sistema y transferirá los fondos por medio de coparticipación económica a través de los convenios respectivos.

ARTÍCULO 6°.- Registrese, comuniquese, archivese.

Dr. Marcos S. Monteverde
Secretario
Agencia Santafesina de Seguridad
Alimentaria